No. GS-2026 – E- 003614 /ARLOF - GRUCO – 22.2

Sibaté, 18 MAR 2026

Señores
Interesados proceso PN ESJIM MIC 020 2026
Kilómetro 20 Vía Sibaté
Sibaté Cundinamarca

Asunto: Adenda Nro.1 Proceso de Contratación PN ESJIM MIC 020 2026

ADENDA Nro. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN ESJIM MIC 020 2026

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, en artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, Modificación de los pliegos de condiciones, que a la letra dice "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*". La entidad se permite expedir la presente adenda al proceso de contratación de mínima cuantía PN ESJIM MIC 020 2026, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BIENES MUEBLES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" (Muebles, vallas metálicas y hangares).

En atención a las observaciones presentadas en la invitación pública del proceso PN ESJIM MIC 020 2026 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BIENES MUEBLES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" (Muebles, vallas metálicas y hangares), por parte del proponente ALL IN SERVICE SAS a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII, la Escuela se permite dar respuesta a las observaciones así:

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la observación presentada el día *(3/16/2026 12:02:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), Referencia del mensaje CO1.MSG.9158484*, la entidad se permite informar que por yerro en el cuestionario de la plataforma transaccional del SECOPII, quedo en el numeral 3.1: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total de los ítems 1 y 2 del numeral 3.1, del cuestionario publicado en el SECOPII, lo cual no corresponde al proceso PN ESJIM MIC 020 2026, por tal motivo la entidad procede a realizar **ADENDA,** con el fin de eliminar los ítems publicados dentro del cuestionario.

En virtud de lo anterior, el director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución 00502 del 05 del marzo de 2026, procede a realizar adenda Nro. 1 al proceso de contratación de mínima cuantía PN ESJIM MIC 020 2026, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BIENES MUEBLES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" (Muebles, vallas metálicas y hangares).

Coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**
Director Escuela

Elaboró: ADS13. Jair Pinzón Diaz
ARLOF-GRUCO.

Revisó: IT. Elmer Sanchez Castellanos
ESJIM-ASJUR.

Revisó: IJ: Richard Flor
ARLOF-GRUCO.

Revisó: MY. Esteban Larrotta Ruiz
SUDIE-ARLOF.

Aprobó: TC. Hernán Javier Muñoz García
ESJIM-SUDIE.

Fecha de elaboración: 18-03-2026
Ubicación: C:\Users\jair.pinzond\OneDrive

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA